

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**MORALEJA DE ENMEDIO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por resolución de Alcaldía 379/2010, de 27 de mayo, se confieren a don Ricardo Godino Marqués, miembro de la Junta de Gobierno Local y primer teniente de alcalde, todas las competencias relativas a abandono de vehículos en la vía pública, las cuales eran compartidas con doña María Dolores Galiano Martínez, miembro de la Junta de Gobierno Local y segunda teniente de alcalde, manteniendo a favor de esta todas las demás competencias que viene ejerciendo en materia de medio ambiente.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Moraleja de Enmedio, a 27 de mayo de 2010.—El alcalde, Carlos Alberto Estrada Pita.

(03/22.749/10)